



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 23 de junio de 2022.

VISTOS: Informe N° 441-2022-DIRESA-HRM/03 emitido el 20 de junio de 2022 por la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Informe 060-2022-DIRESA-HRM/03-0/PLAN emitido el 15 de junio de 2022 por el Área de Planeamiento, Informe N° 189-2022-DIRESA-HRM/07 emitido el 06 de junio de 2022 por la Jefatura de la Unidad de Estadística e Informática, Informe N° 131-2022-DIRESA-HRM/07-0/INFMAT de fecha 02 de junio del 2022 y el Informe N° 129-2022-DIRESA-HRM/07-0/INFMAT de fecha 02 de junio de 2022 emitidos ambos por el Área de Informática.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 26842 Ley General de Salud, establece que artículo IV del Título Preliminar establece que es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 4 de la Ley 27657 Ley del Ministerio de Salud, establece que el ministerio de Salud diseña y organiza procesos organizacionales de dirección, operación y apoyo, los mismos que deben implementar las estrategias de mediano plazo. Los subprocesos y actividades componentes se modifican en función de las innovaciones tecnológicas y la reformulación de los objetivos estratégicos, los mismos que se establecen en el Reglamento de la presente Ley y en los Reglamentos Orgánicos subsecuentes;

Que, el artículo 57 del Decreto Supremo N° 013-2006-SA por el cual Aprueban Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, establece que para desarrollar sus actividades los establecimientos con internamiento deben contar con los documentos técnicos normativos y guías de práctica clínica incluidos en el Anexo, según corresponda;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 095-2012-MINSA, se aprobó la "Guía Técnica para la Elaboración de Proyectos de Mejora y la Aplicación de Técnicas y Herramientas para la Gestión de la Calidad";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 850-2016-MINSA, se aprobó el documento denominado "Normas para Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud" el cual es de observancia obligatoria para las Direcciones Generales, Oficinas Generales, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos del Ministerio de Salud;

Que, mediante el Informe N° 441-2022-DIRESA-HRM/03 de la Jefatura de Planeamiento Estratégico solicita la aprobación del Plan de Implementación del Sistema de Gestión Hospitalaria SIGALENPLUS Versión (V.6.0.05022018a);

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM se aprueba la "Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública" siendo el principal instrumento orientador de la modernización de la Gestión Pública en el Perú;

Que, conforme el literal c) de la Ley N° 30024 Ley que Crea el Registro Nacional de Historias Clínicas Electrónicas se señala que los establecimientos de salud y los servicios médicos de apoyo que implementan sistemas de información de historias clínicas electrónicas deben cumplir con generar los medios para poner a disposición y compartir la información, así como las funcionalidades y soluciones tecnológicas, entre aquellas que lo requieran. En dicho intercambio, deben contar con trazabilidad en los registros que les permitan identificar y analizar situaciones generales o específicas de los servicios digitales;

Que, contando con los vistos buenos de la Unidad de Estadística e Informática y la Oficina de Planeamiento Estratégico;





Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 23 de junio de 2022.

En atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N°007-2017-CR/GRM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN HOSPITALARIA SISGALENPLUS VERSIÓN (V.6.0.05022018a) DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA, eL que consta de veintisiete (27) páginas y forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística e Informática del Hospital Regional de Moquegua, la difusión y ejecutar las acciones técnicas para la implementación del Plan aprobado mediante el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°: REMITASE, copia a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional (www.hospitalmoquegua.gob.pe)

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

LHD/DE
CC. DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN
PLANEAMIENTO
ESTADÍSTICA
ARCHIVO



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.E. JOSÉ LUIS HORNA DONOSO
CMP 051559
DIRECTOR EJECUTIVO

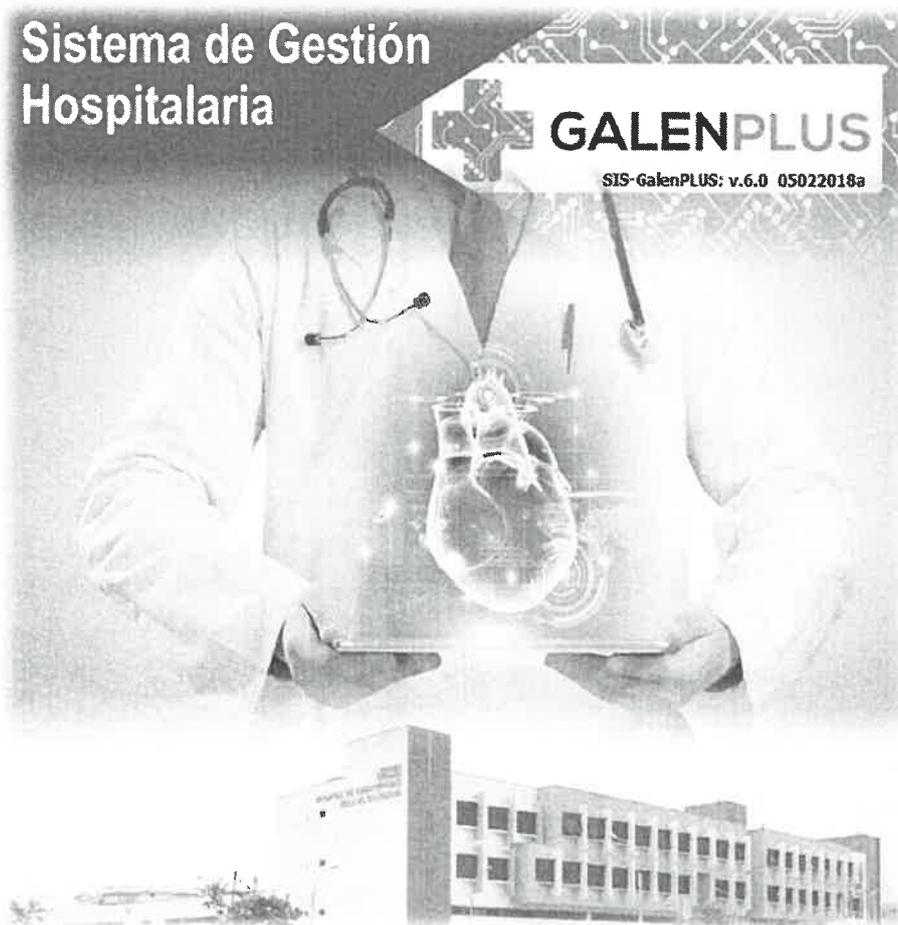


Sistema de Gestión Hospitalaria



GALENPLUS

SIS-GalenPLUS: v.6.0 05022018a



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN HOSPITALARIA SISGALENPLUS VERSIÓN (V. 6.0.05022018a)

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

2022

CONTENIDO

I. Introducción _____ 1

II. Base legal _____ 2

III. Finalidad _____ 3

IV. Objetivo del Proyecto _____ 4

V. Responsables de la Formulación del Plan implementación del Sistema de Gestión Hospitalaria - SISGALENPLUS versión 6.0.05022018a _____ 4

VI. Caracterización del Plan implementación del Sistema de Gestión Hospitalaria - SISGALENPLUS versión 6.0.05022018a _____ 5

VII. Requisitos Técnicos _____ 15

VIII. Equipo de gestión del proyecto. _____ 17

IX. Cronograma de Implementación. _____ 18

X. Costo Estimado del Plan de Implementación _____ 19

XI. Monitoreo y Evaluación _____ 20

XII. Anexos _____ 23



Plan de Trabajo de implementación del Sistema de Gestión Hospitalaria - SIGALENPLUS versión 6.0.05022018a Hospital Regional de Moquegua

I. Introducción

El Hospital desde el año 2016 viene haciendo uso de este sistema Integral de Gestión Hospitalaria en una de sus primeras versiones.

La Unidad de Estadística e Informática con sus respectivas áreas viene impulsando la IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA VERSIÓN DE SIGALENPLUS y sus nuevos módulos para una optimización de los procesos de Gestión Hospitalaria.

Asimismo, se ha desarrollado acciones orientadas al logro de la implementación del Sistema de Gestión Hospitalaria Nueva Versión SIGALENPLUS versión 6.0.05022018a, con el acompañamiento de la Oficina General Tecnología de la Información - OGTI del Ministerio de Salud - MINSA, reuniones de trabajo.

Durante el mes de febrero del presente año se ha desarrollado la agenda de capacitación “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS HISTORIAS CLINICAS ELECTRONICAS SIHCE DEL MINSA EN UN HOSPITAL DE SEGUNDO Y/O TERCER NIVEL DE ATENCIÓN”, dirigido al personal de la Unidad de Estadística e informática del HOSPITAL, como consta en las actas de participación, donde también se ha concluido con la instalación del Sistema SIGALENPLUS en el servidor de nuestro Hospital, previa evaluación de especificaciones técnicas requeridas por el Equipo Técnico de la Oficina General de Tecnologías de la Información – OGTI, MINSA.



II. Base legal

- Ordenanza Regional N°007-2017-CR/GRM (28.09.2017), Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Gerencia Regional de Salud de Moquegua y sus órganos desconcentrados, que consta de seis (6) Títulos, veintiocho (28) artículos, una (01) Disposición Transitoria y Final, y que como Anexo forma parte de la presente Ordenanza.
- Resolución Ejecutiva Directoral N° 098-2019-GERESA-HRM/DE, Aprueba la creación de las áreas funcionales
- Resolución Directoral N° 351-2010-DRSM- DG (18.08.2010).
Aprueba el Manual de Organización y Funciones – MOF, del Hospital Regional de Moquegua y modificatorias.
- Ley N° 26497. Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.
- Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Legislativo N° 1310, "Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa.
- Decreto Legislativo N° 681, Dictan normas que regulan el uso de tecnologías avanzadas en materia de archivo de documentos e información tanto respecto a la elaborada en forma convencional cuanto la producida por procedimientos informáticos en computadoras.
- Decreto Legislativo N° 827, Amplían los alcances del Decreto Legislativo N° 681.
- Decreto Supremo N° 008-92-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 25323.
- Decreto Supremo N° 009-92-JUS, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 681.
- Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°27658.
- Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806.
- Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueban el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú.



- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017.
- Ley N° 30024, Ley que crea el Registro Nacional de Historias Clínicas Electrónicas.
- NTS N°139-MINSA/2018/DGAIN: R.M. N°214-2018/MINSA y R.M. N°265-2018/MINSA

III. Finalidad

El sistema Integrado de gestión Hospitalaria SISGALENPLUS ha sido diseñado por el Ministerio de Salud con el propósito de apoyar a los establecimientos de salud en el correcto registro de información clínica y administrativa y la generación de información gerencial que permita una adecuada toma de decisiones.

De esta manera, el uso del SISGALENPLUS contribuirá a hacer más eficiente la gestión de los procesos operativos críticos del hospital, específicamente los de consulta externa, hospitalización, emergencia, archivo clínico y facturación, así como a optimizar el uso de los recursos del Hospital.

De manera particular, SISGALENPLUS coadyuvará a reducir los niveles de subregistro de datos del paciente, subfacturación, el tiempo de espera de los usuarios, entre otros aspectos, gracias a la información estandarizada por el MINSA (códigos de establecimientos, servicios, catálogo de servicios) y estándares nacionales (DNI, Ubigeo) e internacionales (CIE 10, CIO).

Base de datos consolidadas y exportables, eliminando los problemas provenientes de la existencia de sistemas paralelos e incommunicados entre sí.

Diseño modular, debido a la alta sensibilidad de la información manejada, se ha utilizado altos estándares de seguridad que favorecen controles y auditorías. Igualmente, considerando que el desarrollo actual no abarca toda la complejidad hospitalaria, se le ha dotado de un diseño modular que permite la incorporación posterior de módulos adicionales.



IV. Objetivo del Proyecto

4.1 Objetivo General: Establecer actividades para el correcto desarrollo de la implementación del **Sistema de Gestión Hospitalaria - SISGALENPLUS versión 6.0.05022018a**, con el compromiso del personal asistencial y administrativo del Hospital Regional de Moquegua en adelante HRM, y el **acompañamiento de la Oficina General de Tecnologías de la Información** en adelante OGTI-MINSA y acorde con las políticas Nacionales de implementación de la Historia Clínica Electrónica SIHCE.

4.2 Objetivos Específicos:

- Fortalecer la integración de los procesos de atención en el servicio de Emergencia, hospitalización y consulta externa de manera progresiva en el HRM, reduciendo el uso de libros de registro, en el marco de una correcta gestión de datos del paciente durante su estadía en el HRM.
- Incrementar la interacción de personal asistencial y personal administrativo a través del **Sistema de Gestión Hospitalaria denominado SISGALENPLUS versión 6.0.05022018a**, evitando el registro manual, sub registro de datos, para la correcta gestión de datos y su respectivo análisis.



V. Responsables de la Formulación del Plan implementación del Sistema de Gestión Hospitalaria - SISGALENPLUS versión 6.0.05022018a

RESPONSABLES DE LA FORMULACIÓN			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Ing. Flor de María Torres Amanqui	Jefe UEI	unidadestadisticainformatica@hospitalmoquegua.gob.pe
2	Ing. Ruth Limache Meléndez	Ing. de Sistemas	rlimache@hospitalmoquegua.gob.pe
3	Ing. Ronald Cuevas Machaca	Ing. de Sistemas	rzcuevasm@hospitalmoquegua.gob.pe
4	Ing. Suge Milagros Stelman Uribe	Ing. de Sistemas	sstelman@hospitalmoquegua.gob.pe
5	Ing. Katherine Elías Quispe	Ing. de Sistemas	keliass@hospitalmoquegua.gob.pe



VI. Caracterización del Plan implementación del Sistema de Gestión Hospitalaria - SISGALENPLUS versión 6.0.05022018a

6.1 Identificación de Necesidades:

El Hospital en su nueva infraestructura cuenta con el equipamiento Informático adecuado para la implementar la nueva versión del Sistema Integral de Gestión Hospitalaria SISGALENPLUS, para cubrir la necesidad de gestionar de forma más eficiente la Información de los pacientes, haciendo uso de los siguientes módulos:

- Módulo **ARCHIVO CLÍNICO.**
- Módulo **PROGRAMACIÓN GENERAL.**
- Módulo **CONSULTA EXTERNA.**
- Módulo **CAJA.**
- Módulo **EMERGENCIA.**
- Módulo **HOSPITALIZACIÓN.**
- Módulo **FARMACIA.**
- Módulo **LABORATORIO**
- Módulo **IMAGENOLÓGÍA.**

6.2 Priorización de Necesidades: Debido a la complejidad de la implementación de ha definido dos fases quedando de la siguiente manera:

PRIMERA FASE:

- Módulo **ARCHIVO CLÍNICO.**
- Módulo **PROGRAMACIÓN GENERAL.**
- Módulo **CONSULTA EXTERNA.**
- Módulo **CAJA.**
- Módulo **EMERGENCIA.**
- Módulo **HOSPITALIZACIÓN.**

SEGUNDA FASE:

- Módulo **FARMACIA.**
- Módulo **LABORATORIO**
- Módulo **IMAGENOLÓGÍA.**



6.3 Definición de Actividades:

PRIMERA FASE:

- a) Elaborar plan de trabajo para la implementación del Sistema de Gestión Hospitalaria Nueva Versión SIGALENPLUS versión 6.0.05022018^a
- b) Conformar el comité de implementación del sistema de gestión hospitalaria SIGALENPLUS v.6.0.05022018^a
- c) Aprobar plan de trabajo de implementación del Sistema de Gestión Hospitalaria SIGALENPLUS versión 6.0.05022018a
- d) Capacitación y desarrollo de caso práctico in-situ (admisión, caja, triaje, atención médica en consultorio externo, emergencia y hospitalización) módulos de la primera fase:
 - Prueba en Consulta Externa.
 - Prueba en Emergencia.
 - Prueba en Hospitalización.
- e) Ejecutar acciones normativas para la implementación Sistema de Gestión Hospitalaria SIGALENPLUS versión 6.0.05022018a en el Hospital (información cartera de servicios, número de camas, programación del personal para consulta externa, etc.)
 - Actualizar servicios (Consulta externa, emergencia y hospitalización)
 - Actualizar profesionales de la salud (Asignar las especialidades)
 - Actualizar las camas por servicios
- f) Ejecutar acciones Técnicas para la implementación Sistema de Gestión Hospitalaria SIGALENPLUS versión 6.0.05022018^a.
 - Actualizar tabla de Historias Clínicas
 - Actualizar tabla de Pacientes
 - Identificar y corregir manualmente tipo documento de los pacientes extranjeros registrados con tipo documento DNI.
- g) Despliegue de la nueva versión en todos los equipos informáticos.
 - Instalación de la nueva versión en equipos clientes.
 - Actualizar la Programación Médica en consultorios externos.
 - Actualizar correlativa numeración FUA.
 - Actualizar correlativo número de boleta por caja.
 - Actualizar aplicaciones SIAT, SIGHOS, SIEMEL, SIEOC.
 - Desactivar el acceso de la antigua versión del SIGALENPLUS



h) Inicio de la Puesta en producción.

SEGUNDA FASE:

a) Capacitación en los Módulos (farmacia, Laboratorio, Imagenología)

- Prueba en Farmacia.
- Prueba en Laboratorio.
- Prueba en Imagenología.

b) Ejecutar acciones Técnicas para la implementación Sistema de Gestión Hospitalaria SIGALENPLUS versión 6.0.05022018^a

- Identificar requisitos.
- Actualizar Procedimientos
- Realizar Inventario inicial de medicamentos e insumos de la información contenida en SISMED
- Despliegue de la nueva versión en todos los equipos informáticos de los servicios de apoyo al diagnóstico

6.4 Alcances

El presente plan de implementación es de aplicación y cumplimiento para todo el personal de los servicios asistenciales y administrativos, específicamente consulta externa, hospitalización y emergencia del hospital regional de Moquegua.

El proceso de implementación del sistema de gestión hospitalaria SIGALENPLUS v.6.0.05022018a se llevará a cabo en dos fases:

PRIMERA FASE: En la primera fase, se implementará los módulos de: archivo clínico, programación asistencial, admisión y citas, caja: cobranzas y facturación, triaje y atención médica en consulta externa.

➤ Módulo **ARCHIVO CLÍNICO**, el sistema tiene los siguientes submódulos:

Archiveros: Permite mantener un ordenamiento de las historias clínicas, a través de una asignación de servicios al responsable denominado Archivero. El sistema permite agregar, modificar,



consultar y eliminar Archiveros, así como la asignación de servicios del cual éste es responsable.

Historia Clínica: Permite realizar la búsqueda de las historias clínicas, así como también agregar, modificar, consultar o eliminar un registro de historia clínica, lo cual va permitir tener actualizada los datos de la historia tal como el Estado de historia.

Movimiento de historias: Esta opción permite a los archiveros responsables, registrar las salidas e ingresos de historias clínicas desde el archivo clínico, indicando el motivo, servicio destino y fecha de requerimiento. Esto va permitir tener mapeado donde se encuentra la historia clínica, evitando posible pérdida del mismo.

- Módulo **PROGRAMACIÓN GENERAL**, el sistema tiene los siguientes sub módulos:

Profesionales de la Salud: Esta opción permite realizar la búsqueda de un profesional de la salud, así como también modificar, consultar, ingresar o eliminar un profesional. Es necesario asignar la especialidad por departamento donde labora y el estado (que indica si el profesional aún labora en el hospital), esto permitirá posteriormente realizar una correcta programación médica en el servicio que corresponde.

Turno: Esta opción nos permite realizar tareas de administración de los “Turnos”, tales como agregar, consultar, modificar o eliminar los turnos.

Programación: La programación médica se realizará desplegando las opciones de departamento, especialidad y médico en una fecha del calendario que se muestra en el sistema, seleccionando el tipo de servicio, especialidad, consultorio, turno, hora inicio y hora fin. El sistema también permite modificar, consultar y eliminar la programación.



- Módulo **CONSULTA EXTERNA**, el sistema tiene los siguientes sub módulos:

Citas y Admisión: Esta opción permite realizar la búsqueda de una cita, así como también agregar, consultar modificar y eliminar una cita. Eligiendo el consultorio y seleccionando el nombre del médico se obtendrá los horarios con las citas disponibles asignadas a dicho médico.

El sistema realiza una consulta a la web service de SIS, el cual permite tener la seguridad que la afiliación del paciente nacional y/o extranjero se encuentra vigente al momento de generar la cita médica. La búsqueda se realiza por DNI, CE y/o número de afiliación temporal del paciente.

Registro de triaje: El sistema muestra una lista de los pacientes con cita médica del día, permitiendo la búsqueda por N° de cuenta, DNI, N° de historia, apellido paterno y apellido materno, en este submódulo se deberá registrar los signos vitales de los pacientes que se encuentran con cita médica programada.

Registro de atenciones: Esta opción permite al médico, registrar la atención médica propia del paciente en el servicio de consulta externa, ingresando los datos correspondientes a la Anamnesis/Examen físico (antecedentes, motivo de la consulta), diagnósticos (código CIE10 y CPT), ordenes médicas (laboratorio, farmacia, imagenología) y destino atención (Domicilio - Alta, Hospitalización, etc.), así como realizar interconsultas. El sistema permite consultar, modificar y eliminar la atención registrada siempre y cuando las órdenes médicas no hayan sido aceptadas a través del sistema por los servicios de apoyo (laboratorio, farmacia, imagenología). Terminado el proceso, el sistema permite la impresión de la atención médica que quedará archivado en la historia clínica y la impresión del formato único de atención (FUA).



➤ **Módulo CAJA**, el sistema permite:

El sistema permite generar boleta de venta por el cobro de las atenciones y/o procedimientos realizados en el hospital solicitados por los pacientes particulares, SOAT, Ejercito, ESSALUD. El sistema permite realizar el cobro por número de cuenta de la atención, así como por servicios de apoyo al diagnóstico.

Permite la exoneración parcial o total de cobros, previa coordinación y autorización con el personal de servicio social.

El Plan de Implementación se desarrollará en los servicios de Hospitalización, Emergencia y Consulta Externa, del Hospital Regional de Moquegua, siendo la Unidad de Estadística e Informática la responsable técnica de la operatividad del Sistema de Gestión Hospitalaria Nueva Versión SISGALENPLUS versión 6.0.05022018a, la Unidad de Gestión de la Calidad responsable de los procesos de gestión Hospitalaria, mientras que la Unidad de Estadística e Informática, el responsable del desarrollo y operatividad de los aplicativos informáticos empleados en los procesos.

➤ **Módulo EMERGENCIA**, el sistema permitirá:

Admisión de Emergencia: En esta opción se podrá Agregar, Modificar, Consultar y/o Eliminar un registro de admisión a un paciente en el servicio de emergencia.

El encargado del Ingreso del paciente será el personal de admisión, para lo cual deberá contar con los datos personales del mismo, incluida la fuente de financiamiento por la que será atendido; así mismo, información de los profesionales de la salud de turno y el servicio al que ingresa.

En la atención del paciente, el profesional de la salud, acorde a su evaluación, podrá realizar la transferencia del paciente, registrando el servicio y médico que recibe, fecha y hora de la transferencia, así como los respectivos diagnósticos.



También se podrá registrar en el apartado de Anamnesis el motivo de la consulta, tiempo de enfermedad, relato y antecedentes. En el relacionado a Examen Físico: datos general, respiratorio, cardiovascular, abdomen, neurológico, genitourinario, locomotor, otros.

La parte del registro de la evolución, está representado por un campo de texto libre en el que los profesionales de la salud podrán registrarla y modificarla hasta el término de la atención del paciente.

Durante la permanencia del paciente en el servicio señalado, los profesionales de la salud podrán registrar las órdenes médicas (recetas) de: Farmacia, Rayos X, Ecografía Obstétrica, Ecografía General, Tomografía, Patología Clínica, Anatomía Patológica, Banco de Sangre, Otros Procedimientos, las cuales serán visualizadas en los respectivos módulos por el personal que labora en dichos servicios de apoyo al tratamiento, para su atención y registro de resultados. Se precisa que las órdenes médicas referidas están asociadas a la implementación de la segunda fase del plan.

Así mismo, desde este apartado se podrá consultar los datos históricos del paciente en consultorios externos, con el detalle de la cita, exámenes del servicio de imagenología, despachos del servicio de farmacia, exámenes de laboratorio y otros procedimientos realizados al paciente.

La parte final de la atención del paciente en el servicio se da con los datos de egreso: destino, tipo de alta, fecha y hora, médico de egreso, pronóstico y evolución, recomendaciones y tratamientos, resumen de enfermedad actual, diagnóstico de egreso y complicaciones que pudieron haberse presentado.

Los reportes que recogen los datos de la atención del paciente durante su estancia en el servicio de emergencia están dados por la



epicrisis, historia clínica de emergencia, así como la respectiva papeleta de alta.

- Módulo **HOSPITALIZACIÓN**, el sistema permitirá:

Admisión de Hospitalización: En esta opción se podrá Agregar, Modificar, Consultar y/o Eliminar un registro de admisión a un paciente en el servicio de hospitalización.

El encargado del Ingreso del paciente será el personal de admisión - hospitalización, para lo cual deberá contar con los datos personales del mismo, incluida la fuente de financiamiento por la que será atendido; así mismo, información de los profesionales de la salud de turno, el servicio al que ingresa y la cama que ocupará el paciente. Dato adicional se requiere por parte del personal admisioncita: la confirmación que el paciente "Llegó al servicio de ingreso", caso contrario la cuenta (registro) creada se ANULARÁ en las siguientes SEIS (06) horas.

En la atención del paciente, el profesional de la salud, acorde a su evaluación, podrá realizar la transferencia del paciente, registrando el servicio y médico que recibe, fecha y hora de la transferencia, así como los respectivos diagnósticos.

Durante la permanencia del paciente en el servicio señalado, los profesionales de la salud podrán registrar las órdenes médicas (recetas) de: Farmacia, Rayos X, Ecografía Obstétrica, Ecografía General, Tomografía, Patología Clínica, Anatomía Patológica, Banco de Sangre, Otros Procedimientos, las cuales serán visualizadas en los respectivos módulos por el personal que labora en dichos servicios de apoyo al tratamiento, para su atención y registro de resultados. Se precisa que las órdenes médicas referidas están asociadas a la implementación de la segunda fase del plan. Sin embargo, los procedimientos que sean realizados en el servicio, podrán ser registrados en la primera fase de implementación.



Así mismo, desde este apartado se podrá consultar los datos históricos del paciente en consultorios externos, con el detalle de la cita, exámenes del servicio de imagenología, despachos del servicio de farmacia, exámenes de laboratorio y otros procedimientos realizados al paciente.

La parte final de la atención del paciente en el servicio se da con los datos de egreso: destino, tipo de alta, fecha y hora, médico de egreso, pronóstico y evolución, recomendaciones y tratamientos, resumen de enfermedad actual, diagnóstico de egreso y complicaciones que pudieron haberse presentado.

Los reportes que recogen los datos de la atención del paciente durante su estancia en el servicio de emergencia están dados por la epicrisis, hoja de filiación de paciente hospitalizado, así como la respectiva papeleta de alta.

El sistema también permitirá al personal de enfermería el registro de sus visitas al paciente, con la siguiente información: nombres y apellidos del personal de enfermería, signos vitales del paciente, información en cada uno de los DOCE (12) dominios predeterminados que trae el sistema, así como las observaciones en cada una de las visitas.

SEGUNDA FASE: En la segunda fase, se implementará los módulos correspondientes a los servicios apoyo al diagnóstico: laboratorio, farmacia, imagenología.

- Módulo **FARMACIA**, es necesario realizar un inventario inicial de la información contenida en el actual sistema de información de medicamentos e insumos (SISMED). Al término de su implementación, el personal del servicio podrá visualizar las órdenes médicas de los servicios de consultorios externos, emergencia y hospitalización para su posterior despacho.

- Módulo **LABORATORIO**, el sistema permite el registro de las órdenes de laboratorio, solicitado por el médico, a través del uso del N° de cuenta y/o número de receta del paciente, así como el registro de lo correspondiente a los resultados de los análisis, poniéndolos al alcance del médico tratante. Sin embargo, la principal capacidad de este módulo es poder visualizar las órdenes médicas registradas desde los servicios de consultorios externos, emergencia y hospitalización para su posterior registro de resultados.

- Módulo **IMAGENOLOGIA**, el sistema permite el registro de las órdenes de médicas, emitida por el médico tratante en la atención del paciente; a través del número de cuenta el sistema importará los datos del paciente y el número de receta traerá la lista de procedimiento solicitados por el médico. Así mismo, la principal capacidad de este módulo es poder visualizar las órdenes médicas registradas desde los servicios de consultorios externos, emergencia y hospitalización para su posterior registro de resultados.



VII. Requisitos Técnicos

Requerimientos mínimos recomendados por OGTI – MINSA

Requerimientos Técnicos para Implementación del SIGALENPLUS

REQUERIMIENTO	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
- Active Directory (AD)	SI
Requerimientos Mínimos Recomendados	
Hardware Servidor (Físico o Virtual):	
- Procesador Xeon 2.4 GHz con 16 GB de RAM.	Xeon 2.60GHZ con 7.84GB
- Tarjetas de red de 10/100/1000 .	SI
- Espacio mínimo en disco disponible de 50 GB (Este espacio no incluye volumen de datos).	416 GB
- Conexión a Internet.	SI
- Mouse, Teclado, Monitor SVGA.	SI
Software de Servidor:	
- Windows 2012 Server Standar (Service Pack 2 o superior).	Windows 2012 Server R2
- Antivirus actualizado.	SI
- Actualizaciones de seguridad.	SI
Suministro Eléctrico:	
- Instalación eléctrica con pozo a tierra, que no interfiera con muros, tuberías subterráneas u otras instalaciones eléctricas.	SI
- Pararrayos en establecimientos vulnerables a rayos.	SI
- Fluido eléctrico estable para equipos de cómputo (impresoras, CPU, monitores, routers, switches, servidores).	SI
- UPS para el servidor.	SI
Cableado Estructurado:	
- Cableado estructurado de categoría 5 o superior.	Categoría 6A
Seguridad de Datos:	
- Sistema de backup de base de datos del sistema operativo, tecnología SAS.	SI
- Tape Backup	SI
- Unidades de Cintas	SI
Hardware de estaciones de trabajo:	
- Procesador CoreI3 de 2.0 Ghz o superior.	Core I5 de 3.19 GHz
- Memoria RAM de 4 Gb.	8.00 GB
- Espacio mínimo en disco disponible de 40 GB (Este espacio no incluye volumen de datos).	500 GB 200GB libres aprox.
- Tarjetas de red de 10/100/1000 .	SI



- Conexión a Internet.	120 Mbps
- Mouse, Teclado, Monitor SVGA.	SI
Software de Estaciones de Trabajo:	
- Tener como mínimo Windows 7 o superior.	Windows 10
- Herramienta ofimática	Office 2019 Standard
- Antivirus actualizado	Eset Endpoint Security 9.0.2032.6
Número de Terminales Recomendadas:	
Referencialmente, 33 terminales, con la siguiente distribución.	
- Caja: 3 terminales	4 terminales
- Farmacia: 3 terminales	6 terminales
- Admisión general: 3 terminales	3 terminales
- Admisión de emergencia: 2 terminales	3 terminales
- Archivo clínico: 2 terminales	2 terminales
- Patología clínica: 2 terminales	9 terminales
- Diagnóstico por imágenes: 2 terminales	8 terminales
- Hospitalización: 8 terminales	15 terminales
- Sala de operaciones: 2 terminales	12 terminales
- Emergencia: 2 terminales	12 terminales
- Consulta externa: 4 terminales	54 terminales



VIII. Equipo de gestión del proyecto.

El equipo de gestión del proyecto se deberá conformar a través del “Comité de Implementación Sistema de Gestión Hospitalaria Nueva Versión SISGALENPLUS versión 6.0.05022018a del Hospital Regional de Moquegua, Unidad Ejecutora 402, Periodo – 2022”, la misma que deberá ser aprobado mediante Resolución Ejecutiva Directoral.

EQUIPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL PROYECTO			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ROL
1	Director Ejecutivo HRM	PRESIDENTE	Responsable Funcional
2	Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad	SECRETARIO	Miembro
3	Jefe de la Unidad de Estadística e Informática	1° MIEMBRO	Responsable Operativo
4	Responsable de Racionalización /Organización	2° MIEMBRO	Miembro
5	Jefe del Departamento de Consulta Externa	3° MIEMBRO	Miembro
6	Jefe del Departamento de Emergencia y cuidados críticos	4° MIEMBRO	Miembro
7	Jefe del Departamento de Hospitalización	5° MIEMBRO	Miembro
8	Jefe del Departamento de Medicina	6° MIEMBRO	Miembro
9	Jefe del Departamento de Cirugía	7° MIEMBRO	Miembro
10	Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia	8° MIEMBRO	Miembro
11	Jefe del Departamento de Pediatría	9° MIEMBRO	Miembro
12	Jefe del Departamento de Diagnostico por Imágenes	10° MIEMBRO	Miembro
13	Jefe del Departamento de Odonto-estomatología	11° MIEMBRO	Miembro
14	Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento	12° MIEMBRO	Miembro
15	Jefe del Departamento de Patología Clínica, Anatomía Patológica	13° MIEMBRO	Miembro
16	Jefe del Departamento de Enfermería	14° MIEMBRO	Miembro
17	Unidad de Seguros	15° MIEMBRO	Miembro
18	Representante del Cuerpo Médico	16° MIEMBRO	Miembro
19	Área de Comunicaciones	17° MIEMBRO	Facilitador



IX. Cronograma de Implementación.

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN							
N°	ACTIVIDAD	PRIORIDAD	TIEMPO		RESPONSABLE	ESTADO	RESULTADO
PRIMERA FASE							
1	Elaborar plan de trabajo para la implementación del Sistema de Gestión Hospitalaria SIGALEN PLUS versión 6.0.05022018a	1	jueves 12/05/2022	jueves 02/06/2022	Unidad de Estadística e Informática	En proceso	Documento concluido y socializado
2	Aprobar plan de trabajo de implementación del Sistema de Gestión Hospitalaria SIGALEN PLUS versión 6.0.05022018a	2	jueves 16/06/2022	viernes 17/06/2022	Oficina de Planeamiento Estratégico	En proceso	Documento aprobado y difundido
3	Conformación del comité de implementación del Sistema de Gestión Hospitalaria SIGALENPLUS v.6.0.05022018a	3	lunes 20/06/2022	lunes 20/06/2022	Unidad de Estadística e Informática	En proceso	Documento aprobado y difundido
4	Capacitación y desarrollo de caso práctico in-situ (admisión, caja, triaje, atención médica en consultorio externo, emergencia, hospitalización)	4	Lunes 04/07/2022	Viernes 22/07/2022	Unidad de Estadística e Informática	Por implementar	Informe con número de Personas Capacitadas
7	Ejecutar acciones normativas para la implementación Sistema de Gestión Hospitalaria SIGALEN PLUS versión 6.0.05022018a en el Hospital (información cartera de servicios, número de camas, programación del personal para consulta externa, etc.)	7	lunes 20/06/2022	Viernes 22/07/2022	Unidad de Gestión de la Calidad, Jefatura del Departamento de Consulta Externa	Por elaborar y gestionar su aprobación	Documento concluido y socializado
6	Ejecutar acciones Técnicas para la implementación Sistema de Gestión Hospitalaria SIGALEN PLUS versión 6.0.05022018a	8	lunes 25/07/2022	martes 02/08/2022	Unidad de Estadística e Informática	En proceso	Informe técnico
7	Despliegue de la nueva versión en todos los equipos informáticos	9	sábado 06/08/2022	domingo 07/08/2022	Unidad de Estadística e Informática	Por elaborar y gestionar su aprobación	Nro de equipos con la nueva Versión del SIGALEN PLUS
SEGUNDA FASE							
8	Capacitación en los Módulos (farmacia, laboratorio, Imagenología)	10	lunes 15/08/2022	jueves 25/08/2022	Unidad de Estadística e Informática	En proceso	Informe con número Personas Capacitadas
9	Ejecutar acciones Técnicas para la implementación Sistema de Gestión Hospitalaria SIGALEN PLUS ve	10	viernes 26/08/2022	miércoles 31/08/2022	Unidad de Estadística e Informática	En proceso	Informe técnico
10	Inicio de la Puesta en producción	10	jueves 01/09/2022	jueves 01/09/2022	Jefes de Departamentos y servicios	Por elaborar y gestionar aprobación	Informe Final



X. Costo Estimado del Plan de Implementación

9.1 Recursos Económicos de Funcionamiento del Hospital (personas, bienes y servicios)

COSTO ESTIMADO			
N°	Actividad	Descripción	Importe S/.
1		Elaborar plan de trabajo para la implementación del Sistema de Gestión Hospitalaria Nueva Versión SISGALEN PLUS versión 6.0.05022018a	0.00
	a).	Recursos Humanos (Profesionales contrato CAS)	0.00
	b).	Recursos materiales (hojas, Impresión, copias, etc.)	0.00
2		Conformar el comité de implementación del sistema de gestión hospitalaria SISGALENPLU versión 6.0.05022018a	0.00
3		Aprobar plan de trabajo de implementación del Sistema de Gestión Hospitalaria SISGALEN PLUS versión 6.0.05022018a	0.00
4		Incorporar en el Plan de Desarrollo de personas y ejecutar acciones de inducción y capacitación	0.00
7		Ejecutar acciones Técnicas para la implementación Sistema de Gestión Hospitalaria SISGALEN PLUS versión 6.0.05022018a	0.00
8		Ejecutar acciones normativas para la implementación Sistema de Gestión Hospitalaria SISGALEN PLUS versión 6.0.05022018a en el Hospital (información cartera de servicios, número de camas, programación del personal para consulta externa, etc.)	0.00
9		Despliegue de la nueva versión en todos los equipos informáticos	0.00
	a).	Recursos Humanos (Profesionales contrato CAS)	0.00
	b).	Recursos materiales (hojas, Impresión, copias, etc.)	0.00

9.2 Recursos Económicos a ser priorizados por el Hospital, que implica adquisición de Bienes, servicios o equipamiento.

PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

N°	Específica de Gasto	Descripción	Cantidad	Monto S/.	Meta SIAF	Fuente de Financiamiento
1	26.32.31	Computadora Personal	11	S/ 63,000.00		
2	26.32.11	Impresora Láser personal	42	S/ 52,800.00		
3	23.27.11.5	Servicios de alimentación para consumo humano	119	S/ 952.00		
TOTAL				S/ 116,752.00		

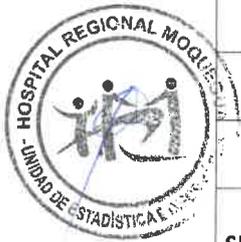
XI. Monitoreo y Evaluación

La Jefatura de la unidad de Estadística e Informática es quién se encargará del monitoreo y la evaluación del desarrollo de las actividades calendarizadas, planteadas en el cronograma, detalladas a continuación.

Plan de trabajo IMPLEMENTACIÓN DEL SISGALENPLUS	49	jueves 12/05/2022	lunes 01/09/2022
Inicio			
Primera Fase Implementación	47	jueves 12/05/2022	domingo 24/07/2022
Elaborar Plan de trabajo para la Implementación del sistema de Gestión Hospitalaria SISGALENPLUS versión 6.0.05022018a	14	jueves 12/05/2022	jueves 02/06/2022
Aprobar plan de trabajo de implementación del Sistema de Gestión Hospitalaria SISGALENPLUS versión 6.0.05022018a	2	jueves 16/06/2022	viernes 17/06/2022
Conformación del comité de implementación del sistema de Gestión Hospitalaria SISGALENPLUS versión 6.0.05022018a	1	lunes 20/06/2022	lunes 20/06/2022
Capacitación y desarrollo de caso práctico in-situ (admisión, caja, triaje, atención médica en consultorio externo, emergencia, hospitalización)	13	Lunes 04/07/2022	Viernes 22/07/2022
Prueba en Consulta externa	5	Lunes 04/07/2022	Viernes 08/07/2022
Prueba en Emergencia	4	Lunes 11/07/2022	Viernes 15/07/2022
Prueba en Hospitalización	5	Lunes 18/07/2022	Viernes 22/07/2022
Ejecutar acciones normativas para la implementación Sistema de Gestión Hospitalaria SISGALENPLUS versión 6.0.05022018a	25	lunes 20/06/2022	Viernes 22/07/2022
Documentos aprobados (cartera de servicios, programación de profesionales de la salud, flujos, tarifario, camas hospitalarias)	25	lunes 20/06/2022	Viernes 22/07/2022
Ejecutar acciones Técnicas para la implementación Sistema de Gestión Hospitalaria SISGALENPLUS versión 6.0.05022018a	5	lunes 25/07/2022	martes 02/08/2022
Actualizar servicios (Consulta externa, emergencia y hospitalización)	2	lunes 25/07/2022	martes 26/07/2022
Actualizar profesionales de la salud (Asignar las especialidades)	3	lunes 25/07/2022	miércoles 27/07/2022



Actualizar Catálogo de servicios (Tarifario)	5	lunes 25/07/2022	martes 02/08/2022
Actualizar camas por servicio	2	lunes 25/07/2022	martes 26/07/2022
Actualizar tabla de Historias Clínicas	5	lunes 25/07/2022	martes 02/08/2022
Actualizar tabla de Pacientes	5	lunes 25/07/2022	martes 02/08/2022
Identificar y corregir manualmente tipo documento de los pacientes extranjeros registrados con tipo de documento DNI	5	lunes 25/07/2022	martes 02/08/2022
Despliegue de la nueva versión en todos los equipos informáticos	2	sábado 06/08/2022	domingo 07/08/2022
Instalación de la nueva versión en equipos clientes (consulta externa, admisión y caja)	1	sábado 06/08/2022	sábado 06/08/2022
Instalación de la nueva versión en equipos clientes (Emergencia, Hospitalización)	1	sábado 06/08/2022	sábado 06/08/2022
Actualizar la programación médica en consultorios externos	1	sábado 06/08/2022	sábado 06/08/2022
Actualizar correlativo numeración FUA	1	sábado 06/08/2022	sábado 06/08/2022
Actualizar correlativo número de boleta por caja	1	domingo 07/08/2022	domingo 07/08/2022
Actualizar aplicaciones SIAT, SIGHOS, SIEMEL, SIEOC	1	domingo 07/08/2022	domingo 07/08/2022
Desactivar el acceso de la antigua versión del SISGALENPLUS	1	domingo 07/08/2022	domingo 07/08/2022
SEGUNDA FASE DE IMPLEMENTACIÓN	4	lunes 15/08/2022	jueves 01/09/2022
Capacitación y desarrollo de caso práctico in-situ (farmacia, laboratorio, imagenología)	3	lunes 15/08/2022	jueves 25/08/2022
Prueba en Farmacia	3	lunes 15/08/2023	miércoles 17/08/2022
Prueba en Laboratorio	3	jueves 18/08/2022	lunes 22/08/2022
Prueba en Imagenología	3	martes 23/08/2022	jueves 25/08/2022
Ejecutar acciones Técnicas para la Implementación Sistema de Gestión Hospitalaria SISGALENPLUS versión 6.0.05022018a	3	viernes 26/08/2022	miércoles 31/08/2022
Identificar requisitos	2	viernes 26/08/2022	viernes 26/08/2022
Realizar inventario inicial medicamentos e insumos de la información contenida en (SISMED)	2	domingo 28/08/2022	miércoles 31/08/2022
Actualizar Procedimientos	3	domingo 28/08/2022	miércoles 31/08/2022



Despliegue de la nueva versión en todos los equipos informáticos de los servicios de apoyo al diagnóstico	1	jueves 01/09/2022	jueves 01/09/2022
Puesta en producción	1	jueves 01/09/2022	jueves 01/09/2022
Fin			



XII. Anexo

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN HOSPITALARIA SIGALEN PLUS versión 6.0.05022018a
 CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS SEGÚN ESPACIO FÍSICO

NIVEL	SERVICIO	AMBIENTES	ESTADO ACTUAL						REQUERIMIENTO					
			NÚMERO DE VENTANILLAS - MÓDULOS	NÚMERO DE COMPUTADORAS CON ACCESO A RED/INTERNET	Láser Personal	Láser Multifuncional	Ticketera	Matrizal	COMPUTADORA	Láser Personal	Láser Multifuncional	Ticketera	OBSERVACIÓN	
1	EMERGENCIA GENERAL	Admisión	3	2	2	1	3	1						
1	EMERGENCIA GENERAL	Caja	1	1	1	1	1							
1	EMERGENCIA GENERAL	Triage						1	1					No tiene mobiliario
1	EMERGENCIA GENERAL	Tópico de Enfermería	1	1	1			1	1					
1	EMERGENCIA GENERAL	Referencia y Contrareferencia	1	1	1									
1	EMERGENCIA GENERAL	Sistema Integral de Salud (SIS)	1	1	1									
1	EMERGENCIA GENERAL	Farmacia	1	1	1									
1	EMERGENCIA GENERAL	Traumashock												
1	EMERGENCIA GENERAL	Tópico de Pediatría	1	1	1			1	1					No tiene punto de red
1	EMERGENCIA GENERAL	Tópico Gine Obstetricia	1	1	1			1	1					No tiene punto de red
1	EMERGENCIA GENERAL	Tópico Medicina General	1											
1	EMERGENCIA GENERAL	Tópico de Cirugía	1					1	1					Punto de red pero de equipos biomédicos
1	EMERGENCIA GENERAL	Estar enfermería	1	2	1									Punto de red pero de equipos biomédicos
1	EMERGENCIA GENERAL	Observación Hombres	1											
1	EMERGENCIA GENERAL	Observación Mujeres	1											
1	EMERGENCIA GENERAL	Observación Niños (as)	1											
1	EMERGENCIA GENERAL	Jefatura de Enfermería	1	1	1									
1	EMERGENCIA GENERAL	Secretaría	1	1	1									
1	EMERGENCIA GENERAL	Jefatura	1	1	1									
1	EMERGENCIA GENERAL	Laboratorio Emergencia	1	1	1									
1	EMERGENCIA GENERAL	Laboratorio Emergencia - Procedimiento	1	1	1									
1	EMERGENCIA GENERAL	Centro de Operaciones de Emergencia (COE)	1	1	1									
1	CONSULTA EXTERNA	Admisión	4	4	1			3						
1	CONSULTA EXTERNA	Caja	2	1				0	1	1				
1	CONSULTA EXTERNA	Almacén de Historias Clínicas	1	4	4									
1	CONSULTA EXTERNA	Referencia y Contrareferencia	1	2	1									
1	CONSULTA EXTERNA	Triage General 1 (Adulto)	1	1										
1	CONSULTA EXTERNA	Triage Pediátrico	1	1	1									
1	CONSULTA EXTERNA	Vacunatorio	1	1										
1	CONSULTA EXTERNA	Psicoprofilaxis	1	1										
1	CONSULTA EXTERNA	Consultorio obstetricia	1	1										
1	CONSULTA EXTERNA	Consultorio prenatal	1	1										
1	CONSULTA EXTERNA	Consultorio estimulación temprana	1	1										





NIVEL	SERVICIO	AMBIENTES	ESTADO ACTUAL						REQUERIMIENTO						
			NÚMERO DE VENTANILLAS - MÓDULOS	NÚMERO DE COMPUTADORAS CON ACCESO A RED/INTERNET	Láser Personal	Láser Multifuncional	Ticketera	Materiales	COMPUTADORA	Láser Personal	Láser Multifuncional	Ticketera	OBSERVACIÓN		
1	CONSULTA EXTERNA	Planificación familiar	1	1											
1	CONSULTA EXTERNA	Medicina general	1	1								1			
1	CONSULTA EXTERNA	Cirugía general	1	1								1			
1	CONSULTA EXTERNA	Inmunizaciones	1	3	1										
1	CONSULTA EXTERNA	Consultorio ginecología (1)	1	1								1			
1	CONSULTA EXTERNA	Consultorio ginecología (2)	1	1											
1	CONSULTA EXTERNA	Consultorio pediatría (1)	1	1								1			
1	CONSULTA EXTERNA	Consultorio pediatría (2)	1	1											
1	CONSULTA EXTERNA	Rayos x Dental	1	1											
1	CONSULTA EXTERNA	Odontología general	1	1											
1	CONSULTA EXTERNA	Consultorio del adolescente	1	1								1			
1	CONSULTA EXTERNA	Tópico	1	1								1			
1	CONSULTA EXTERNA	Odontología especializada adultos	1	1	1										
1	CONSULTA EXTERNA	Odontología especializada niños	1	1											
1	CONSULTA EXTERNA	Consultorio adulto mayor	1	1								1			
1	CONSULTA EXTERNA	CRED	1	1								1			
1	CONSULTA EXTERNA	Consultorio de Entrevistas enfermería	1	2	2										
1	CONSULTA EXTERNA	Consultorio Infectología	1	1								1			
2	CONSULTA EXTERNA	Triaje 2	1	1											
2	CONSULTA EXTERNA	Estación de enfermeras - Proced.	1	2	1	1									
2	CONSULTA EXTERNA	Sala de broncoscopia - Proced.	1	1											
2	CONSULTA EXTERNA	Sala de colposcopia - Proced.	1	1											
2	CONSULTA EXTERNA	Sala de espirometría - Proced.	1	1											
2	CONSULTA EXTERNA	Consultorio traumatología	1	1								1			
2	CONSULTA EXTERNA	Consultorio de neumología	1	1								1			
2	CONSULTA EXTERNA	Consultorio de neurología	1	1								1			
2	CONSULTA EXTERNA	Consultorio de otolaringología	1	1								1			
2	CONSULTA EXTERNA	Sala de electro - holler	1	1											
2	CONSULTA EXTERNA	Consultorio cardiología 1	1	1								1			
2	CONSULTA EXTERNA	Consultorio cardiología 2	1	1											
2	CONSULTA EXTERNA	Consultorio de oftalmología 1	1	1	1										
2	CONSULTA EXTERNA	Consultorio de oftalmología 2	1	1											
2	CONSULTA EXTERNA	Nutrición	1	1	1										
2	CONSULTA EXTERNA	Psicología	1	2	1	1									
2	CONSULTA EXTERNA	Teleconsultas	1	4											
2	CONSULTA EXTERNA	Consultorio de Neurocirugía	1	1								1			
2	CONSULTA EXTERNA	Consultorio gastroenterología	1	1								1			

NIVEL	SERVICIO	AMBIENTES	ESTADO ACTUAL						REQUERIMIENTO							
			NÚMERO DE VENTANILLAS - MÓDULOS	NÚMERO DE COMPUTADORAS CON ACCESO A RED/INTERNET	Láser Personal	Láser Multifuncional	Ticketera	Materia	COMPUTADORA	Láser Personal	Láser Multifuncional	Ticketera	OBSERVACIÓN			
2	CONSULTA EXTERNA	Consultorio urología	1	1								1				
2	CONSULTA EXTERNA	Consultorio rehabilitación física	1									1				
2	CONSULTA EXTERNA	Obstetricia- Planificación Familiar	1	1								1				
2	CONSULTA EXTERNA	Psiquiatría	1	1								1				
2	CONSULTA EXTERNA	Infectología	1	1								1				
2	CONSULTA EXTERNA	Consultorio nefrología	1	1								1				
2	CONSULTA EXTERNA	Consultorio endocrinología	1	1								1				
2	CONSULTA EXTERNA	Consultorio medicina interna 1	1	1								1				
2	CONSULTA EXTERNA	Consultorio medicina interna 2	1	1								1				
2	CENTRO OBSTETRICO	Estación de Obstetricia	1	1								1				
2	CENTRO QUIRURGICO	Estación de enfermería - Medicina	1	1								1				
3	HOSPITALIZACIÓN	Estación de enfermería - Medicina	1	1								1				
3	HOSPITALIZACIÓN	Estación de enfermería - Cirugía	1	1								1				
4	HOSPITALIZACIÓN	Estación de enfermería - Pediatría	1	1								1				
4	HOSPITALIZACIÓN	Estación de enfermería - Neonatología	1	1								1				
4	HOSPITALIZACIÓN	Estación de enfermería - Ginecología	1	2								1				
TOTAL			90	95	35	5	8	1	11	42	0	0	0			



[Signature]
Osvaldo Meléndez
 INGENIERO DE SISTEMAS
 CIP. 106471

[Signature]
Ruth M. Limache Meléndez
 INGENIERA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
 Reg. C.I.P. 133710

[Signature]
INSTITUTO DE LOS MILAGROS E IAS QUORÉ
 INGENIERA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS
 Reg. CIP. 165726